

CARTILLA #2

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA LUCHA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO

HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA EN BOGOTÁ
ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD
DE GÉNERO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Alcalde Mayor de Bogotá
Gustavo Petro Urrego

Secretario de Educación
Óscar Sánchez Jaramillo

Subsecretaria de Integración Interinstitucional
Gloria Mercedes Carrasco Ramírez

Subsecretaria de Calidad y Pertinencia
Nohra Patricia Buriticá Céspedes

Subsecretaria de Gestión Institucional
Olga Beatriz Gutiérrez Tobar

Directora General de Educación y Colegios Distritales
Clara Inés Pérez Gómez

Directora de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Deidamia García Quintero

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
Támara Paola Ávila Hernández

Dirección de Talento Humano
Celmira Martín Lizarazo

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Rocío Jazmín Olarte

Equipo Funcional de Género 2015
Blanca Cecilia Gómez López – Dimensión Organizacional
Paola Gálvez Osorio – Eje Transformaciones Curriculares
Adriana Paola Ternerá Pulido – Componente Vida Escolar
Libre de Violencias
Jessica Nathalie Corpas Figueroa – Componente
Ciudadanía y Convivencia
Guisset Stephanny Parra Ordoñez – Componente
Ciudadanía y Convivencia
Marlen Cuestas Cifuentes – Dinamizadora REDEG
Sonia Mireya Torres Rincón – Coordinación Equipo de
Género 2015

Elaboración de textos
Jessica Nathalie Corpas Figueroa – Componente
Ciudadanía y Convivencia
Guisset Stephanny Parra Ordoñez – Componente
Ciudadanía y Convivencia

Revisión de textos
Sonia Mireya Torres Rincón

Edición de textos para la publicación
Jessica Nathalie Corpas Figueroa – Componente
Ciudadanía y Convivencia
Guisset Stephanny Parra Ordoñez – Componente
Ciudadanía y Convivencia

	ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES
	CARTILLA 2: DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA LUCHA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO
4	PRESENTACIÓN
9	1. CALENDARIO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO
11	2. CUADRO TEMÁTICO CARTILLA 2 DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA LUCHA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO
13	3. ORIENTACIONES CONCEPTUALES
17	OBJETIVOS GENERALES
18	4. SUGERENCIAS A DOCENTES, EQUIPOS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PERSONAS QUE FACILITEN LAS ACTIVIDADES EN EL COLEGIO
20	5. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS POR CICLOS ACADÉMICOS
20	Ciclo 1: Mis primeros pasos por los derechos de las mujeres
23	Ciclo 2: Las mujeres de mi familia
30	Ciclo 3: Niños y niñas por los derechos de las mujeres.
45	Ciclo 4: Repensemos el sentido del 8 de marzo
53	Ciclo 5: Mujeres y el derecho al trabajo digno
65	GLOSARIO
67	REFERENCIAS
69	MATERIAL DIGITAL
Pg.	



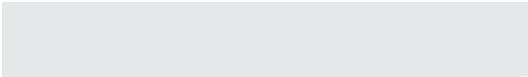
PRESENTACIÓN



La herramienta pedagógica para una educación no sexista se estructura desde el Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género 2014-2024 (en adelante PETIG) y particularmente desde el componente de Ciudadanía y Convivencia hacia la Igualdad de Género. El PETIG, como apuesta política del sector proyectada a una década, es responsabilidad de la sección en su conjunto, donde todas las instancias y personas de la entidad y de la comunidad educativa son las encargadas de materializar dicha apuesta. En esa lógica, el Equipo Funcional de Género de la SED, presenta esta estrategia como parte del compromiso por avanzar en la transversalización de género en el sector.

Asimismo, el PETIG como parte del Plan Sectorial de Educación 2012-2016, se armoniza con el Proyecto Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PECC) específicamente en su apuesta por la **“construcción de una ciudadanía capaz de realizar las transformaciones necesarias para construir una sociedad justa y equitativa (...)”** (Secretaría de Educación del Distrito, 2014b, p 13). Se orienta al fomento de análisis crítico de las relaciones establecidas en el ámbito escolar y la reconfiguración de prácticas pedagógicas basadas en el respeto, la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Esta herramienta pedagógica reconoce las particularidades individuales y colectivas presentes en los colegios del distrito, así como situaciones/condiciones de identidad (origen, pertenencia étnica, edad, orientación sexual, capacidad, etc.) que caracterizan a las comunidades educativas. Reconoce que no hay verdades únicas ni



universales, se propone construir y re-significar elementos básicos sobre el género en la lógica de avanzar en la garantía de los derechos de las niñas, jóvenes y mujeres para una vida digna y libre de violencias hacia ellas, como base para la transformación de una sociedad más justa en términos de relaciones de género, lo cual, por supuesto atañe e involucra de igual manera a los niños, los jóvenes y los hombres.

La herramienta pedagógica para una educación no sexista, se fundamenta en la escasez de materiales pedagógicos existentes para hacer tangible en las instituciones educativas distritales el abordaje de las problemáticas de género. Surge de las demandas de las instituciones para dar respuesta a las dinámicas y relaciones de género presentes en los diferentes estamentos de las comunidades educativas.

Desde lo político – normativo se gesta; desde la Política Pública Distrital de Mujeres y Equidad de Género del Distrito se materializa en el sector educativo a través de la Resolución 800 de 2015, mediante la adopción del Plan Educativo para la Transversalización de la Igualdad de Género –PETIG–, y retoma del PETIG sus tres enfoques:

***“Enfoque de derechos de las mujeres:** referido a la decisión deliberada de hacer un énfasis desde la gestión de lo público en proteger de manera específica los derechos de las mujeres que han sido, sujetos históricamente, oprimidas y excluidas de escenarios efectivos de exigibilidad de derechos. Como mujeres, se considera aquellas personas que se reconocen como tal, independientemente de cómo haya sido su proceso de asignación sexual social.*

***Enfoque de género:** como marco de referencia teórico y metodológico que permite ver la realidad desde las particularidades individuales y colectivas que se crean a partir de las diferencias de género, de acuerdo a cada sociedad, específicamente en el sector educativo. Apuntando a visibilizar las formas en las que dentro del sector educativo estas diferencias se transforman en desigualdades sociales, resaltando los mecanismos culturales y estructuras sociales que operan en su mantenimiento y transmisión a lo largo de la historia, en particular dentro del ámbito escolar.*

Un enfoque de género como apuesta ética fundamentada en el valor de la igualdad y la no discriminación como condición indispensable para la construcción de una democracia centrada en los seres humanos. Asumiendo, que los derechos humanos de las mujeres son universales, indivisibles e interdependientes, los cuales se efectivizan mediante la igualdad real entre mujeres y hombres.

Enfoque diferencial: *como una apuesta política que promueve un escenario de reconocimiento de la diversidad e inclusión de quienes han sido invisibilizadas y excluidas en la sociedad por su origen o condiciones étnico raciales, de generación, situación de discapacidad, por identidades sexuales y de género, por situación de clase, de relación con el conflicto armado, por su lugar en los entornos laborales, entre otras.*

Asumir a las niñas, jóvenes, mujeres indígenas, afrocolombianas, en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, LBT, etc., en los colegios, en su identidad particular, con demandas y propuestas diferenciadas, reconociendo las discriminaciones que recaen sobre ellas, es una forma de no reproducir la discriminación en el desarrollo del PETIG. En el Plan se otorga visibilidad a quienes han sido doble o triplemente excluidas por el hecho de ser mujeres, ser pobres y ser afros, indígenas, jóvenes o víctimas, posicionándolas en todas las acciones como sujetas de derechos en los escenarios públicos y privados.” (SED, 2015a, p. 25)

La herramienta pedagógica para una educación no sexista, se construye desde el PETIG y específicamente de su componente de Ciudadanía y Convivencia hacia la igualdad de Género, cuyo objetivo es “la re-significación de prácticas, saberes y relaciones establecidas entre los miembros de las comunidades educativas y sus entornos, desde el enfoque de derechos de las mujeres, hacia la potenciación de las capacidades ciudadanas en niñas, jóvenes y mujeres adultas desde las diversidades que las constituyen.”

Dentro de este componente, la herramienta responde a las líneas de acción **Transformación de roles y estereotipos de género hacia la construcción de nuevas masculinidades y feminidades**, que promueve un *“Escenario de acción orientado a la reflexión, la crítica y la toma de postura para la transformación de las prácticas que han instalado modelos hegemónicos de “ser mujeres” y de “ser hombres” en la sociedad, específicamente en el escenario educativo.”* Y a la línea **Participación y representación política de niñas y mujeres jóvenes**, orientada a *“reconocer y potenciar las capacidades de las niñas, jóvenes y mujeres del Sector Educativo, para que se garanticen sus derechos a la participación plena y a la representación, que redunde en el ejercicio del liderazgo femenino y en la toma de decisiones colectivas den las comunidades educativas”*. (SED, 2015a, p. 104)

Por lo anterior, es indispensable avanzar en la construcción de estrategias de reflexión y acción que produzcan transformaciones en las comunidades educativas al respecto del tema que nos convoca. Desde allí se propone esta herramienta pedagógica, como uno de los caminos para avanzar con la transversalización de la igualdad de género en el ámbito educativo, aportando un marco conceptual y metodológico específico para abordar las dinámicas de género presentes en las comunidades educativas de forma crítica, reflexiva y propositiva.

La presente cartilla se propone como una herramienta pedagógica para ser implementada en el aula y, como base para orientar reflexiones en los ciclos académicos 1 a 5, que facilite acercar el tema a las diferentes etapas vitales de las y los estudiantes de las instituciones educativas distritales.

La cartilla está organizada a partir del “calendario por la igualdad de género”, el cual fue diseñado por el equipo funcional de género para facilitar el posicionamiento del tema en los colegios con base en el calendario académico y de fechas relacionadas con género; esto, a su vez, permite situar a las y los facilitadores sobre el mes y temática abordada.

Seguidamente, se presenta un cuadro, que a partir de un título específico para cada ciclo académico, explicita dos actividades propuestas para cada uno de ellos. Se sugieren dos actividades para ofrecer alternativas de desarrollo del ejercicio de reflexión sobre el tema, acorde a las expectativas, necesidades y recursos existentes en cada institución educativa distrital.

Posteriormente, se presentan unas orientaciones conceptuales útiles para la reflexión y abordaje del tema en todos los ciclos académicos, dichas orientaciones se expresan en lenguaje claro, conciso y general, con el objetivo que cualquier persona pueda dinamizar las actividades.

Luego de ello, se realizan unas sugerencias metodológicas para las personas que faciliten cada cartilla en las instituciones educativas distritales, que permitan adaptar las dinámicas propias de cada colegio y tomar en cuenta los recursos con los que se cuenta para sacar adelante el proceso de transversalización de género.

Finalmente, se describen las actividades desagregadas para cada uno de los ciclos académicos. El diseño de las actividades está armonizado con el método reflexión, acción, participación RAP desde el que se enmarca el Proyecto de Educación para la Ciudadanía y Convivencia. Por ello la estructura de cada actividad ofrece: título del ciclo académico, objetivos específicos de las actividades para cada ciclo, nombre de la actividad, materiales requeridos, duración, metodología a partir de los momentos del RAP (pensarse y pensarnos, diálogo de saberes, transformando realidades) y material de apoyo específico a cada actividad, este material pueden ser lecturas complementarias, fichas, guías, imágenes, entre otros.

El método RAP tiene 4 momentos, el último, “resignificando saberes”, será el resultado del proceso de sistematización de las actividades propuestas en esta cartilla, de tal forma que permita dar cuenta de los caminos recorridos para avanzar en el proceso de transversalización de la igualdad de género, evidenciando las fortalezas, aspectos por mejorar, participantes, impacto en la comunidad educativa, así como otros elementos relevantes.

1. Calendario por la igualdad de género

La herramienta pedagógica para una educación no sexista, se fundamenta en el conocimiento situado como el lugar pedagógico y metodológico que la orienta. Las experiencias y saberes de las personas involucradas en el desarrollo de este material son determinantes en la construcción conjunta de conocimiento. Por lo cual, busca articularse con las dinámicas propias de la escuela y las construcciones sociales y culturales que la caracterizan. Es así como, cada ejercicio pedagógico planteado se diseñó a partir de fechas emblemáticas alrededor de temas de género y de temas propios a conmemorar en los colegios, desde “El calendario por la igualdad de género”.

Este calendario es diseñado por el equipo funcional de género de la SED a partir de la identificación de fechas emblemáticas y de otras temáticas que se conmemoran en las instituciones educativas distritales

respecto al tema; estas fechas se usan como vehículo para posicionar las discusiones y reflexiones en torno a la igualdad de género en los colegios. Es importante señalar, que este calendario puede ser implementado en las fechas sugeridas o en otras fechas, dado la versatilidad de las actividades sugeridas.

¿Cómo incorporar la herramienta pedagógica en género dentro de cada colegio?

La herramienta pedagógica para una educación no sexista, tiene diferentes formas de ser incorporada a las dinámicas institucionales de cada colegio. A partir de la experiencia de implementación de la misma en algunas instituciones educativas distritales se sugiere cualquiera de las siguientes vías o todas en conjunto:

Febrero	Transformemos los roles y estereotipos de género en el colegio
Marzo	8 de marzo: día Internacional por los Derechos de las Mujeres
Abril	23 de abril: Día del Idioma
Mayo	28 de mayo: Día Internacional de Acciones por la Salud de las Mujeres Día de las Madres
Julio y agosto	20 de julio y 7 de agosto: Luchas independentistas en Colombia, aportes y participación de las niñas y las mujeres en la independencia.
Septiembre	4 de septiembre: Día Mundial de la Salud Sexual. 26 de septiembre: Día Internacional de la Prevención del Embarazo Adolescente. 28 de septiembre: Día Internacional de la Despenalización del Aborto. Fechas asociadas a los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
Octubre	11 de octubre: Día Internacional de las Niñas
Noviembre	25 de noviembre: Día internacional de la no violencia contra las Niñas, Jóvenes y Mujeres.

- Puede ser implementada como proceso a través de su vinculación a los proyectos institucionales o transversales de cada colegio y posicionarse por esa vía en la agenda política y en la dinámica de cada institución.
- Como una estrategia para dinamizar la resolución 4210 de 1996 dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional, que reglamenta servicio

- social estudiantil obligatorio, cuyo objetivo es, entre otros, sensibilizar a los y las estudiantes frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquieran y desarrollen compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- En el desarrollo de actividades puntuales de conmemoración de fechas emblemáticas, mediante direcciones de curso.

2. Cuadro temático, cartilla 2: Día Internacional de los Derechos de las Mujeres y la lucha por la equidad de género

Esta cartilla aborda el Día Internacional por los Derechos de las Mujeres, conmemorado el 8 de marzo, y busca posicionar los debates en las instituciones educativas distritales sobre elementos que permitan llenar de sentido esta fecha y trascender de la celebración a la conmemoración del 8 de marzo, como clave para avanzar en la igualdad de género.

La evocación del día Internacional de los Derechos de las Mujeres en los colegios parte del reconocimiento de las luchas gestadas por los movimientos feministas y de las mujeres que, en el mundo, han contribuido a visibilizar las necesidades específicas en razón al género femenino, en sus diferentes etapas vitales y diversidades; así como a promover acciones para la garantía y ejercicio pleno de sus derechos humanos como condición para la materialización de sus ciudadanías.

Esta conmemoración propuesta en perspectiva histórica, se debe actualizar desde una mirada crítica y reflexiva que le permita a las comunidades educativas identificar los avances, logros, obstáculos y limitantes existentes para el goce pleno de los derechos de las niñas, las jóvenes y las mujeres, promoviendo acciones de transformación de las condiciones de desigualdad en razón al género.

Bajo ese interés se estructura la presente cartilla, como guía para orientar reflexiones en los ciclos académicos 1 a 5, que promueva el análisis y reflexión sobre el tema en los estamentos de estudiantes y docentes de las instituciones educativas distritales. Los temas y actividades sugeridas son los siguientes:

CICLOS	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2
Ciclo 1 Mis primeros pasos por los derechos de las mujeres.	Cuento: <i>La Muñeca de Trapo</i> .	Dibujando a las mujeres de mi vida.
Ciclo 2 Las mujeres de mi familia.	Nuestro árbol genealógico femenino.	Con el cuento aprendemos: niñas, mujeres y el derecho a la educación. <i>La lucha de Marita en busca de sus sueños.</i>
Ciclo 3 Niños y niñas por los derechos de las mujeres.	Con el cuento aprendemos: niñas, mujeres y el derecho a la educación. <i>Yo solo quiero estudiar</i>	El rompecabezas de las mujeres.
Ciclo 4 Repensemos el sentido del 8 de marzo.	Día de la Mujer en Colombia: entre flores y dolores	El 8 de marzo suena a poesía.
Ciclo 5 Las mujeres y el derecho al trabajo digno.	El pequeño París. “Mujeres con los zapatos bien amarrados, dramatizado sobre la huelga en Bello”.	Derecho al trabajo digno para las mujeres.

3. Orientaciones conceptuales

El 8 de marzo, Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, se recuerda a partir del año 1977 en todo el mundo, por mandato expreso de la Organización de las Naciones Unidas. Tiene sus antecedentes en las luchas y demandas del movimiento internacional de mujeres obreras a finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX en Europa y Estados Unidos principalmente.

Este Día, a su vez, representa las luchas de los movimientos feministas y de mujeres por el acceso y goce pleno de los derechos humanos para las mujeres en el mundo. Dado que los “derechos humanos” se estructuraron en un momento social e histórico en el que se pensaba en el hombre como el sujeto universal, constituyéndose a partir de la mirada masculina como el todo (sistema androcéntrico) excluyó a las mujeres por considerarlas personas con una naturaleza distinta a la masculina (Amorós, 1997).

Los derechos de las mujeres fueron pensados como un particular del universal masculino y bajo una concepción de las mujeres como minoría. Hay que recordar, por ejemplo, que durante mucho tiempo, a las mujeres se les otorgó algunos derechos por extensión, al ser cónyuge de un ciudadano hombre; y se les negaron otros, como el sufragio, que para el caso de Colombia se hizo realidad solo hasta 1957. Este retraso y lento reconocimiento de los derechos en condiciones de igualdad, ha provocado la exclusión histórica de las mujeres, así como la invisibilización de las diferencias, diversidades, especificidades y necesidades de ellas (Torres, 2003).

Como respuesta a esta omisión estructural, mujeres de diferentes partes del mundo y en distintos momentos históricos han alzado sus voces para luchar por el pleno goce de sus derechos.

Algunas de ellas como Olympe de Gouges, quien escribió, en el momento histórico en el que se suscribía la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la Declaración de los Derechos de las Mujeres y la Ciudadana en 1791 y Mary Wollstonecraft, quien escribió, un año más tarde, en 1792, la Vindicación de los Derechos de las Mujeres. Estas dos pioneras de la filosofía feminista aportaron discusiones emblemáticas en la reivindicación de su condición humana y su igualdad jurídica, demandando a los Estados el cumplimiento de la obligación de garantía y protección que le asiste con relación a los derechos humanos.

14

La conquista de los derechos humanos de las mujeres permitió, entre otros aspectos, el reclamo por condiciones equitativas en el mercado de trabajo y la igualdad de oportunidades en educación, en participación política y, más recientemente, en la salud y opción sexual y reproductiva. Ello fue acompañado por demandas de transformación del funcionamiento de las instituciones sociales, económicas y políticas y el orden simbólico cultural (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

Con el paso de los años, las luchas, de esas mujeres de diversos sectores, han logrado posicionar en la agenda internacional la necesidad de reconocer las discriminaciones, desigualdades y opresiones de las que han sido sujeto durante décadas y que han perpetuado un derecho (normas e implementación) androcéntrico que no les ha garantizado el goce pleno de su ciudadanía.

La promulgación de instrumentos normativos y legislativos en las últimas décadas, producto de la incidencia de organizaciones y movimientos de mujeres del mundo, hoy componen un amplio espectro de herramientas jurídicas y constitucionales para la exigibilidad y garantía de los derechos de las mujeres.

El instrumento político que, particularmente en Bogotá, instala en la agenda distrital la apuesta por la garantía de los derechos de las mujeres es el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género -PIOEG- (2003), resultado de la incidencia y movilización de las mujeres de la ciudad, definido:

“como un conjunto de acciones positivas para disminuir las inequidades y brechas que enfrentan las mujeres y como el medio que permitirá a quienes habitan en el Distrito Capital avanzar hacia el disfrute de sus derechos y el desarrollo de sus potencialidades, de forma que logren, según los proyectos vitales libremente elegidos, las máximas realizaciones posibles” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005, p. 7).

El Plan de igualdad de oportunidades –PIOEG– fue el primer escalón en el reconocimiento de acciones específicas para las mujeres; posteriormente, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá durante el período 2008-2012, *Bogotá Positiva: para Vivir Mejor*, se adoptó, mediante el decreto 166 de 2010, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital –PPMYEG– priorizando ocho derechos para las mujeres, cuya implementación demanda el compromiso del conjunto de los sectores de la administración distrital y la corresponsabilidad de sector público, privado y la sociedad civil.

La PPMYEG materializa al PIOEG y a la Estrategia de Transversalización de la Igualdad de Género en la ciudad, siendo estos dos últimos instrumentos de la primera. Es decir, que las mujeres que habitan el Distrito tienen dos instrumentos de política pública que les permite hacer procesos de exigibilidad ante las entidades competentes, más efectivos y argumentados; así mismo, el que las mujeres que habitan Bogotá puedan contar con una política pública específica, abre el camino a la plena garantía de sus derechos y a su reconocimiento como ciudadanas plenas.

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, prioriza ocho derechos, cuyo horizonte político es la disminución de las brechas de desigualdad de las mujeres que habitan el Distrito Capital, a saber:

1. Derecho a la paz y convivencia con equidad de género.
2. Derecho a una vida libre de violencias.
3. Derecho a la participación y representación de las mujeres.
4. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
5. Derecho a la salud plena.
6. Derecho a la educación con equidad.
7. Derecho a una cultura y comunicación libres de sexismos.
8. Derecho al hábitat y vivienda digna.

La PPMYEG establece, además, la implementación de la estrategia de transversalización para incorporar en todos los planes, programas y proyectos de la administración Distrital el enfoque de los derechos de las mujeres para avanzar hacia la igualdad de género.

La Secretaría de Educación del Distrito, en respuesta a la resolución 0746 del 2012, cuenta con el Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género –PETIG– adoptado mediante la resolución 800 del 2015, como el instrumento sectorial para posicionar los derechos de las niñas, las jóvenes y las mujeres, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el sector, atendiendo a las demandas específicas de las comunidades educativas y del personal relacionado con la política educativa.

OBJETIVOS GENERALES

- Conmemorar el 8 de marzo como el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres en perspectiva histórica para el análisis de la actualidad en las instituciones educativas distritales.
- Aportar herramientas para el análisis crítico de la situación de las niñas, las jóvenes y las mujeres en términos del ejercicio pleno de las ciudadanías.
- Contribuir a la identificación de avances y desafíos para la transformación de desigualdades de género en las comunidades educativas.

4. Sugerencias a docentes, equipos de orientación escolar y personas que faciliten las actividades en el colegio

18

El grupo docente o de orientación que dinamice esta herramienta pedagógica, seguramente identifica las dificultades propias del abordaje del tema de igualdad de género en el colegio. Sin embargo, iniciamos este apartado señalando que existen barreras de todo tipo para posicionar el tema en las instituciones educativas distritales y, por eso, es necesario contar con argumentos concretos para avanzar con la propuesta de trabajo.

Visibilizar, de manera permanente en la comunidad educativa, el hecho de que esta herramienta pedagógica responde a un marco político distrital y sectorial, que para nuestro caso es la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la resolución 800 de 2015, por la cual se adopta en nuestro sector el Plan Educativo para la Transversalización de la Igualdad de género.

Inicialmente, sugerimos identificar a las y los docentes sensibles al tema que se pueden convertir en personas estratégicas para involucrar las discusiones sobre las relaciones de género en los colegios de manera crítica. Estas personas, pueden convertirse en dinamizadoras de la herramienta pedagógica por una educación no sexista y apoyar el posicionamiento de los temas desde lo pedagógico y lo político en la institución.

De igual manera, esta herramienta pedagógica se constituye en un oportunidad para que los y las estudiantes repliquen las actividades a la comunidad educativa como una estrategia para fortalecer sus saberes y experiencias.¹

¹ Para el caso puntual del servicio social, se propone que los y las estudiantes puedan replicar los talleres y hacer campañas de sensibilización en el colegio, esto por supuesto requiere del acompañamiento constante del equipo de orientación.

En cuanto a lo metodológico, sugerimos planear las actividades con antelación, toda vez que lo que se aporta son actividades que ya han sido implementadas en el aula y han dado resultados exitosos; sin embargo, como las dinámicas de cada institución son distintas, sugerimos que en la planeación se puedan evaluar y ajustar las actividades si llegase a ser necesario, a la luz de las demandas de cada comunidad educativa.

Este proceso de planeación, requiere prever aquellos aspectos logísticos necesarios para la óptima realización de las actividades, tales como el lugar a realizarse (iluminado, suficiente espacio, permanente, etc.), la fecha y jornada escolar de realización, la convocatoria, las clases en donde se hará la réplica de los talleres, la disposición de insumos y materiales (películas, proyectores, televisores, tablero, lecturas impresas, etc.) entre otros.

5. Actividades pedagógicas por ciclos académicos

Ciclo 1: Mis primeros pasos por los derechos de las mujeres

Objetivos específicos:

- Identificar la importancia del reconocimiento del 8 de marzo como una fecha para avanzar hacia la igualdad de género.
- Reflexionar con las niñas y los niños sobre los derechos de las mujeres.

ACTIVIDAD 1. Cuento *La muñeca de trapo*, edición Mestizas Género y Diversidad Cultural.

Materiales:

- Cuento *La muñeca de trapo*
- Video Beam
- Hojas blancas
- Marcadores.

Metodología:

1. **Pensarse y pensarnos:** quien facilita realizará la lectura del cuento La muñeca de trapo, se sugiere proyectar el cuento dado que las imágenes son importantes.
2. **Diálogo de saberes:** se hará la reconstrucción de la lectura identificando grupalmente los personajes principales, la temática central, los problemas y soluciones allí identificadas. Así mismo, se preguntará a las y los estudiantes si esa realidad se parece a la nuestra. Junto con: ¿qué habrían hecho en el lugar de Rosa?, ¿cuál era el significado de “me” y “tatic”? y ¿cuál es el papel de las familias para que las niñas puedan acceder a la educación?

Se reflexionará sobre la diversidad cultural reflejada en el cuento y enunciando que esa diversidad cultural no puede ser motivo de discriminación para el acceso a la educación. Se precisará la existencia en nuestro país de los pueblos indígenas, afrocolombianos y Rom o gitanos y sus aportes a la cultura nacional. Así mismo, se expresará que las niñas (incluyendo las que pertenecen a grupos étnicos) históricamente han tenido dificultades para acceder a la educación.

3. **Transformando realidades:** quien facilite el ejercicio explicará que en la actualidad las oportunidades de realización personal y profesional para hombres y mujeres son más equitativas, e invita a niños y niñas a que piensen en las actividades, profesiones u oficios que quieren desempeñar en su adultez, aclarando que no se limiten para elegir, porque hoy se cuenta con hombres cocineros, enfermeros, amos de casa y mujeres pilotos, científicas, mecánicas, etc. Se entregan las hojas, colores y marcadores, de forma individual, para que cada estudiante dibuje la profesión u oficio a la que quiere dedicarse en la adultez.

ACTIVIDAD 2. Dibujando a las mujeres de mi vida.

Materiales:

- Hojas blancas
- Colores
- Plumones.

Metodología:

1. **Pensarse y pensarnos:** quien facilite la actividad preguntará a los niños y a las niñas sobre la importancia del papel de las mujeres en la familia y en la vida de cada estudiante.
2. **Diálogo de saberes:** se entrega a cada estudiante material para que dibujen a las dos mujeres más importantes de su vida (madre, abuela, tía, hermana, maestra, etc.); asimismo, deberán anotar en la parte inferior del dibujo cinco características o virtudes que hacen únicas a cada una de las mujeres representadas.
3. **Transformando realidades:** cada estudiante pegará sus dibujos en un lugar visible del salón y de manera voluntaria socializarán sus creaciones. Quien facilite la actividad compartirá las reflexiones que le suscite el ejercicio, resaltando la importancia de esas mujeres en la vida de los niños y las niñas, y del reconocimiento de esas mujeres en el 8 de marzo. Estas reflexiones giran en torno a la valoración del trabajo del cuidado y, particularmente, a los aportes de las mujeres en general a la vida pública como el trabajo remunerado, las ciencias, las artes, el deporte, etc.

Ciclo 2: Las mujeres de mi familia

Objetivos específicos:

- Identificar el papel de las mujeres en las familias y en la sociedad, en tres generaciones, graficándolas en un árbol genealógico.
- Reflexionar sobre la garantía de la educación para las niñas, las jóvenes y las mujeres como clave para el ejercicio pleno de derechos.

ACTIVIDAD 1. Nuestro árbol genealógico femenino.

Materiales:

- Hojas,
- Colores
- Cinta
- Marcadores.

Metodología:

1. **Pensarse y pensarnos:** indagar sobre los imaginarios de las y los estudiantes sobre los roles y estereotipos de género relacionados con el machismo; explicando brevemente lo que son. Para ello, la persona que facilite el ejercicio deberá leer los conceptos relacionados en la cartilla 1. Se sugiere, para trabajar con estudiantes, usar la siguiente presentación: <https://prezi.com/rmysmubmkavv/copy-of-untitled-prezi/>

Posteriormente, se podría explorar, con las y los estudiantes, sobre el significado y aplicabilidad de un árbol genealógico. Se sugiere hacer un dibujo en el tablero para ilustrar y precisar los elementos centrales de la elaboración de un árbol genealógico.

2. Diálogo de saberes: cada estudiante dibujará en una hoja su propio árbol genealógico, graficará la información relacionada con cuatro generaciones: bisabuela, abuela, madre y la propia. Mediante dibujos, collages, o escritos expresarán las respuestas a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué papel tenían dentro de la familia cada una de las mujeres? (cuidadora, proveedora, etc.)
- ¿Cómo vivían?
- ¿Hasta qué curso alcanzaron a estudiar?
- ¿Trabajaba? ¿En qué?
- ¿Económicamente, de qué o de quiénes dependía?
- ¿Cómo la castigaban?
- ¿Qué actividades le estaban prohibidas?
- ¿Cuáles son los principales aportes de ella a la familia?

La intención es reconocer las diferencias intergeneracionales al respecto del papel de las mujeres en la familia. Las y los estudiantes pegarán sus árboles genealógicos y el afiche con la respuesta a las interrogantes, en el tablero o en las paredes del salón y harán un recorrido a manera de exposición de imágenes.

La o el docente hará la reflexión sobre la evolución del papel de las mujeres en las familias y en la sociedad, marcando las diferencias en el acceso a derechos y oportunidades de una generación a otra. Por ejemplo, el derecho a la educación, al voto y a la decisión sobre métodos de planificación familiar ha sido diferente para las abuelas, las madres y las hijas (estudiantes); para ello en cada momento histórico las mujeres han hecho la conquista de esos derechos mediante luchas en el ámbito individual, familiar, comunitario, político y cultural. Para esto, utilizará los insumos aportados por el grupo de estudiantes en sus árboles genealógicos, enfatizando en los derechos de las mujeres en la actualidad como el resultado de luchas históricas del movimiento de mujeres y feministas.

3. Transformando realidades: cada estudiante escribirá una reflexión en la que reconoce las dificultades y las fortalezas que las mujeres de su familia han tenido para acceder a sus derechos, expresando un compromiso individual para garantizar los derechos de las mujeres en la actualidad.

ACTIVIDAD 2. Con el cuento aprendemos: niñas, mujeres y el derecho a la educación.

Materiales:

- Copias de lectura del cuento *La lucha de Marita en busca de sus sueños*.
- Papel craft o periódico
- Marcadores.

Metodología:

1. Pensarse y pensarnos: la o el docente preguntará al grupo de estudiantes sobre el grado escolar de su abuela y de su madre, esto permitirá ambientar el escenario para reflexionar sobre el acceso a la educación de las mujeres.

En grupos de cinco estudiantes se realizará la lectura del cuento *La lucha de Marita en busca de sus sueños* de Evarista Manchaca Sunchuli. En plenaria reconstruir brevemente el cuento: personajes principales, problema, desenlace de la historia.

2. Diálogo de saberes: se organizan grupos de cinco estudiantes para reflexionar sobre la lectura desde las siguientes preguntas orientadoras

- ¿Cuáles eran los sueños de Marita?
- ¿Cómo era la familia de Marita?
- ¿Creen que la familia de Marita influyó para que ella hiciera realidad sus sueños? ¿De qué forma?
- ¿Esa realidad se parece a la nuestra? Justificar la respuesta.
- ¿Qué pensaba la familia de Marita de las hijas mujeres?

- ¿Qué dificultades u obstáculos tuvo Marita para alcanzar sus sueños?
- ¿Qué creen que motivó a Marita a luchar por sus sueños?
- ¿Cuál es el valor de una mujer en la familia, en la educación y en la comunidad?

3.Transformando realidades: cada grupo construirá una pequeña historieta (puede ser dibujada, escrita o ambas) con un final favorable a las niñas, las jóvenes y mujeres frente al derecho a la educación.

Material de apoyo: actividad 2, ciclo 2.
Cuento *La lucha de Marita en busca de sus sueños*
Autora: Evarista Machaca Sunchulli

Érase una vez una familia campesina muy humilde, cuyo padre, un hombre de 65 años, había caído en el vicio del alcohol, y la madre, de 35 años, vivía supeditada a la voluntad de su esposo. Ambos habían crecido formados en un ambiente machista.

Su vivienda, de piedra y barro, no tenía las mínimas condiciones para vivir. La madre, que cada año traía al mundo una hija mujer, con la esperanza de que naciera el hijo varón que su esposo le reclamaba, deseaba que murieran cuando nacían antes de verlas sufrir lo que ella había soportado.

El incremento del número de hijas acrecentaba también su pobreza. No tenía capacidad para alimentarlas y menos para educarlas, la vida de los integrantes de la familia cada vez se tornaba más difícil. Nació una niña, a quien llamaron Marita. Sus padres no la querían, sobre todo su madre, que siempre le decía: –Todas las mujeres solo sirven para ser llevadas por el hombre, por eso ojalá Dios te recoja–. Este deseo hacía que no la cuidara como debía, entonces Marita crecía abandonada entre la chacra y las pocas ovejitas que tenían y sin ningún cuidado, esperando enfermarse y morir, escuchando a su madre decir: –Las mujeres solo sirven para sufrir.

Hasta que cierto día, sus padres decidieron enviarla a Juliaca a trabajar en la casa de su padrino, pero nunca la fueron a ver. No les preocupaba cómo estaba. Las personas que se hicieron cargo de ella, la llevaron a Arequipa y su familia ni enterada de lo que estaba sucediendo con Marita. Ya había cumplido ocho años y todavía no

conocía lo que era una escuela, cuando cumplió once apareció su padre en Arequipa para llevarla junto a ellos, trayéndola de regreso al campo. Sin embargo, al retornar a su hogar, solo encontró indiferencia por parte de sus padres y, más aún, de sus hermanas porque ellas tampoco habían aprendido a quererla.

Marita nuevamente fue enviada a Juliaca a trabajar, sin tener en cuenta sus sentimientos ni deseos. Es en Juliaca que Marita tuvo la oportunidad de entrar a la escuela, pero, a cambio, en la casa donde vivía, tenía que trabajar mucho por las noches hasta la una o dos de la madrugada, junto a los hijos de los compadres. Ellos los castigaban si es que no hacían rápido el trabajo encomendado, como lavar y doblar tubos.

Así, fue pasando el tiempo, y en Marita, cada vez más, se despertaba el interés por el estudio. Hacía grandes esfuerzos para cumplir con las tareas escolares, que, en la mayoría de las oportunidades, realizaba en horas del recreo o rápidamente por las tardes, apenas llegaba de la escuela, aunque al llegar tenía que lavar todo el servicio que se utilizaba en la casa, si no lo hacía, su castigo era no ir a clases.

Después de un año, vinieron sus padres para reclamar por ella y su madre le dijo: –Quiero que vengas junto a mí para que cocines y pasteas las ovejas. Yo no conozco la escuela y ¿por qué tú vas a ir? Debes ayudarnos en el campo, ya que las mujeres servimos para eso. Pasó un tiempo, pero Marita no se dio por vencida y volvió a la casa donde había vivido antes. Cuando ya tenía quince años aprendió a cepillar madera, tapizar muebles, entre otras labores supuestamente propias solo de varones.

Marita también logró entrar a estudiar su secundaria y para poder hacerlo continuaba trabajando y estudiando porque de ninguna manera deseaba volver al campo a pastorear ovejas. Se había propuesto demostrar a sus padres que ella podía ser diferente al concepto que tenían sobre el rol de las mujeres.

Su lucha era decidida. Con mucho esfuerzo, para lograr tener las condiciones económicas mínimas necesarias, postuló e ingresó al pedagógico y logró titularse. Entonces intentó ubicarse en el mundo laboral. Fue allí cuando la UGEL le asignó un puesto de trabajo en una institución educativa rural. Sin embargo, una vez más, tuvo que afrontar la discriminación hacia la mujer, porque el director le dijo: –No queremos mujeres porque en esta institución educativa somos puro profesores. Ella regresó a Huancané, donde estaba la UGEL, para exigir sus derechos. Felizmente, esta institución los hizo prevalecer ratificándola en el puesto asignado.

Al año siguiente, todos los profesores varones se pusieron de acuerdo para no confirmarla en el puesto, que se le había asignado, era una especie de odio a las mujeres expresado en lo que uno de ellos le dijo:

–Maldice la hora de haber nacido mujer–. Así que no tuvo alternativa y buscó su ubicación en otra institución educativa.

Cuando Marita tuvo la oportunidad de trabajar no dudó en aceptar ir a laborar a la selva, y se instaló en Yurimaguas, arriesgando todo, porque para ella esta decisión también era un reto. Después fue reubicada en la ciudad de Lima, donde Marita, a pesar de las dificultades, se capacitó con un grupo de psicólogos para convertirse en especialista en sexualidad integral. La nueva especialidad la llevó a asumir la coordinación de tutoría durante varios años.

De esta manera, por fin vio realizados sus sueños: demostrar a sus padres y al mundo “lo que vale una mujer”. Como parte de la cotidianidad también asumió el apoyo a su familia y hasta afrontó con mucha pena el sepelio de su madre. Pero todos los obstáculos que tuvo que enfrentar, le hicieron entender la necesidad de practicar la equidad.

Ciclo 3: Niños y niñas por los derechos de las mujeres

Objetivos específicos:

- Promover mediante el cuento el análisis del derecho a la educación para las niñas, jóvenes y mujeres.
- Reconocer los aportes de las mujeres en el siglo XIX y XX en la lucha por los derechos de las mujeres y de la justicia social.

ACTIVIDAD 1. Con el cuento aprendemos: niñas, mujeres y el derecho a la educación.

Materiales:

- Cuento *Yo solo quiero estudiar*
- Papel craft o periódico
- Marcadores.

Metodología:

1. **Pensarse y pensarnos:** la o el docente preguntará al grupo de estudiantes sobre el grado escolar de su abuela y de su madre, esto permitirá ambientar el escenario para reflexionar sobre el acceso a la educación de las mujeres.

En voz alta la o el docente realizará la lectura del cuento *Yo solo quiero estudiar* de Janett Elizabeth Palomino Villaseca. En plenaria reconstruir brevemente el cuento: personajes principales, problema, desenlace de la historia.

2. Diálogo de saberes: se organizan grupos de cinco estudiantes quienes reflexionarán sobre la lectura y responderán las siguientes preguntas:

- ¿Por qué suceden esas cosas a las niñas?
- ¿Esa realidad se parece a la nuestra? ¿Conoces a alguna mujer (en tu familia o comunidad) con una historia similar?
- ¿Cómo se habrían sentido en lugar de Sofía?
- ¿Cuál es el papel de las familias en el acceso a la educación?
- ¿Por qué los niños se comportaban así con Sofía?
- ¿Qué le dirían al profesor?
- ¿Qué proponen para que estas limitaciones impuestas a las niñas puedan ser superadas en nuestra comunidad?

3. Transformando realidades: cada grupo diseñará un afiche o cartel en el cual mediante dibujos o frases plasmen las respuestas en plenaria. Con la moderación de la o el docente se mostrará como el acceso a la educación es un derecho que en el caso de las mujeres ha sido conquistado mediante luchas permanentes (retomar la pregunta inicial mostrando que nuestras abuelas y madres han tenido dificultades para estudiar por diferentes causas), y que en muchos lugares todavía existen barreras culturales, sociales y económicas para alcanzar este derecho. Por ejemplo, en nuestra ciudad el rol que muchas niñas y jóvenes tienen que asumir en sus familias como cuidadoras de otras personas es una de las principales razones para que abandonen los estudios, las carencias socioeconómicas son otra de las limitantes para acceder a la educación, así como el trabajo infantil.

Material de apoyo: actividad 1, ciclo 3. Con el cuento aprendemos.

**Cuento: *Yo solo quiero estudiar*
Janett Elizabeth Palomino Villaseca**

32

Era su primer día de clases y Sofía estaba feliz. La sonrisa, que se dibujaba en sus labios, hacía que mostrara sus dientes blanquísimos y su rostro se iluminara como el sol radiante. Se paró frente a su aula y vio que habían muchos niños que corrían y gritaban por todos lados, unos buscando el mejor asiento, otros viendo con quién trabar amistad, otros perdidos, y ella, allí, parada, sin saber a dónde ir. Sus pequeños ojos achinados se tornaron aún más chiquitos, pensando qué hacer: estaba sola, no tenía amigos, a su única hermana no la habían enviado a la escuela, porque, según su padre, las niñas no tenían que estudiar. A ella sí la habían matriculado en el colegio, gracias a su madre, que se había opuesto a la decisión de su padre de no mandarlas a la escuela.

Mientras observaba el lugar, pensó en su hermana Chabela: –¿Qué estará haciendo en este momento? –se preguntó. En eso ubicó una carpeta cerca de la pizarra y del escritorio, y muy decidida se dirigió a grandes pasos, como temiendo que algún niño se la ganara.

De pronto, vio que un personaje entraba precipitadamente; ella, que estaba mirándolo, pensó: –Es el maestro seguramente, ¿será bueno o malo?– Después del bullicio ensordecedor, el silencio se hizo absoluto, nadie se atrevía a pronunciar una palabra, era un silencio profundo, chocante, un cambio total en ese mismo instante.

El maestro Pedro, como así lo llamaban todos, entró y se ubicó en su escritorio, luego se paró frente a Sofía y la observó detenidamente, sin decir palabra alguna, como sorprendido de su presencia. Los demás niños lo imitaron y en silencio, con expresión llena de curiosidad, la miraban y se miraban entre sí, como preguntándose quién será aquella niña larguirucha, de ojos tristes y larga cabellera negra; era raro ver a una niña en las aulas.

Sofía, que al inicio sonreía, poco a poco se le fue borrando la sonrisa de su rostro, sentía las miradas de los niños como agujones que la atravesaban; agachó la cabeza avergonzada, con los ojos fijos en el piso. No sabía si seguir allí o salir corriendo de aquel lugar, y abandonar sus sueños de querer estudiar. En ese momento, recordó las palabras de su padre cuando le decía a su madre –No mandes a la churre al colegio, porque las mujeres no deben estudiar, ellas son para la casa, solo tienen que aprender a cocinar para que atiendan a sus hermanos y luego a sus maridos, que las tienen que mantener–.

Sin embargo, su madre doña Juana, de carácter fuerte, se imponía ante los comentarios de Fidencio, su marido, diciéndole: –Calla hombre de Dios, mi muchacha tiene que estudiar para que no se quede burra como yo, ni como vos, ella tiene que ser doctora, como la señorita de la posta médica de arriba–. Las palabras de su madre retumbaban en su cabeza: –Yo, hija, voy a luchar para que estudie, porque sé que usted es inteligente como su madre, sino que mi papacito, que en paz descanse, nunca quiso que yo estudiara, pero usted hija me tiene a mí, que trabajaré de sol a sol para que usted estudie–.

El saludo del maestro la sacó de sus pensamientos. –¡Buenos días de Dios, niños!–

¡Buenos días! –contestaron todos en coro.

Aaahh, tenemos novedades –dijo en voz alta.

*Sin responder, todos se volvieron a mirar hacia donde estaba Sofía.
¡Mhmh! tenemos a una niña en el aula, eso está muy bien –dijo en tono burlón–. ¿Cómo te llamas? –la interrogó.
–Sofía –respondió con voz inaudible.
–No te escuché, ¿puedes hablar más fuerte?
–Sofía More Meca –respondió levantando la voz–. –¿De dónde eres?– le volvió a preguntar. –De más arribita maestro– contestó tímidamente.
–¿Cuántos años tienes?
–Ocho años maestro.
–Entonces ya debes saber cocinar, lavar, planchar y...
–No maestro, no sé cocinar ni planchar, pero sí sé lavar y barrer–, lo interrumpió tímidamente.
–Qué raro, las mujeres deben saber cocinar desde los cinco años, para que ayuden en la casa– comentó el maestro. –Además, eres bastante desarrollada, y ¿que no sepas cocinar?– la encaró frunciendo el ceño y tocándose la barbilla rala.*

En ese momento, los niños que estaban escuchando empezaron a gritar: –¡Ve no sabe cocinar! ¡No sabe cocinar!– Sofía los miró avergonzada, por lo que le estaban diciendo: ella, a sus cortos ocho años, ya debería cocinar, pensó que el maestro tenía razón.

Nuevamente el maestro la miró y le dijo: –Si supieras cocinar sería más agradable tenerte como alumna, porque en el recreo nos prepararías algo para comer.

Fue en eso que Sofía tomó aire y respiró profundo antes de encararlo: – Maestro, mi mamá me ha mandado al colegio a estudiar y no a cocinar–.

El maestro desilusionado, se rascó la cabeza y llevó los cabellos ralos y canosos

hacia atrás, como acomodándose los, luego se sobó la cara y se detuvo en las zanjias profundas de su cara, producto de las arrugas formadas por los años. –¡Ahh... ya sé! Como tú sabes barrer de aquí en adelante te encargarás de hacer la limpieza en la escuela, porque eso es quehacer de mujeres.

–Ya maestro, yo barreré la escuela todos los días; pero también quiero estudiar, porque quiero ser doctora cuando esté grande– respondió con la cabeza erguida.

En ese instante se escuchó una estruendosa carcajada de todos los niños que estaban allí, atentos a la conversación: –jajajajajaja, dice que va a ser doctora, quién ha visto una doctora– y se miraban entre ellos preguntándose: –ohe, ¿tú has visto una?– Y con gestos movían las manos o la cabeza en señal negativa.

Después de un rato, todo era silencio, Sofía ya no pudo contener las lágrimas y empezó a llorar calladamente. El maestro, un poco arrepentido, por lo que él había fomentado, le acarició los cabellos diciéndole: –Bueno, está bien, serás doctora y la única, porque aquí todos tus amigos son varones–.

Sofía secándose las lágrimas le dijo: –¡Yo solo quiero estudiar! y ser doctora cuando sea grande; no importa, barreré la escuela, pero ¡yo solo quiero estudiar!

Ya en la tarde, al llegar a su casa, encontró a su madre y a su lado estaba Chabela, la chinita de la casa, la estaban esperando acomodadas en la piedra que servía de asiento al costado de la puerta. Al verlas, corrió para abrazarlas y contarles lo sucedido en la escuela. Su madre la abrazó y le preguntó: –¿Cómo le fue hija? ¿Le han dejado tarellas?– Sofía la miró y se rascó su pequeña oreja: –Bien ma, el maestro Pedro es retebueno–. –Mamá, yo también quiero ir a la escolita– suplicó Chabela.

–Sí mamá, mándela para que me acompañe, ella también es inteligente como vos.

–No hija, primero usted, luego la Chabela, porque tengo que decirle a su taita antes.

Luego la miró a los ojos y le preguntó: –¿Usted ha estado llorando hija? Tiene los ojos enrojecidos.

–Nooo ma, hubo un ventarrón y me ha entrado una champita a los ojos– le mintió Sofía, por temor a que ya no la mandaran a estudiar.

–Ya hija, vamos pa que coma, le he preparado un rico charqui de yuca con estofado de gallina criolla.

–Uyuyuy que rico ma, vengo con mucha hambre– cogió la mano de Chabela, mientras se dirigía hacia la cocina y le dijo: –Vamos a comer Chabela.

Así transcurrió el tiempo y, en la escuela, Sofía demostraba ser una buena estudiante, cada día se ganaba el respeto de sus compañeros, inclusive del maestro, que poco a poco comprendía que no había ninguna diferencia entre ser mujer o ser varón.

Una mañana, cansada de barrer, mientras sus compañeros jugaban y ya segura de la consideración que se había ganado día tras día, se dirigió a don Pedro y le dijo:

–Maestro, dígame usted, ¿será justo que yo sola barra la escuela y mis compañeros jueguen y no me ayuden?

El maestro la miró detenidamente sin saber qué decir, después de un instante le respondió –Tienes razón, Sofía, has demostrado que tienes las mismas capacidades que tenemos las personas, y que eres un ser humano como todos nosotros–. Luego llamó a los niños que estaban jugando y les pidió que entraran al aula. Todos se miraban unos a otros, preguntándose qué cosa

les iría a decir el maestro. Don Pedro, muy decidido, les habló de manera exhortativa: –Niños, escuchen lo que les voy a decir; de aquí en adelante se van a turnar para hacer la limpieza de la escuela, pues Sofía ha demostrado que es igual que todos nosotros, por lo tanto a partir de hoy nos turnaremos para hacer la limpieza–. Los niños estaban sorprendidos con la decisión del maestro, pero entendieron que tenía razón.

Así transcurrieron los años, Sofía demostró su amor por el estudio, terminó la primaria y la secundaria en forma exitosa, ingresó a la Universidad Nacional de Piura y, años más tarde, finalizó su carrera ubicándose en el quinto superior. En todo momento fue responsable, perseverante y fiel a los ideales inculcados por su madre, que aun siendo analfabeta quiso que su hija sobresaliera enfrentando la idiosincrasia de la sociedad de que las mujeres solo sirven para atender al varón.

Cuando ya era una médica, pidió trabajar en el establecimiento de salud de su lejano pueblo de la costa norte y de esta manera demostrar a la gente de la zona que tanto los varones como las mujeres merecen las mismas oportunidades.

ACTIVIDAD 2. El rompecabezas de las mujeres.

Materiales:

- Copias del rompecabezas (en el material de apoyo se aportan las imágenes de mujeres para que la o el docente las corte y convierta en rompecabezas) y de las biografías de cada una.

Metodología:

38

1. **Pensarse y pensarnos:** la o el docente preguntará al grupo de estudiantes sobre el conocimiento que tienen de Juana Julia Guzmán, María Rojas Tejada, Betsabé Espinal y les indica que en esta actividad las van a conocer. Como seguramente nadie conoce a estas mujeres, quien facilita la actividad preguntará al grupo las razones por las cuales creen que estas mujeres no son reconocidas.
2. **Diálogo de saberes:** se organizan grupos de cinco estudiantes y se les entrega un rompecabezas con la imagen de una de las mujeres a representar. Se les solicita que armen cada rompecabezas y a continuación leerán la biografía de quien corresponda.
3. **Transformando realidades:** luego de la lectura, cada grupo creará un pequeño guión para representar la vida de la mujer del rompecabezas, en donde se explicita la lucha realizada por ella y los aportes a la sociedad colombiana. Al finalizar cada grupo pondrá en escena su representación. La o el docente hará las reflexiones pertinentes, retomando la pregunta inicial acerca de ¿Por qué creen que estas mujeres no son reconocidas por las y los estudiantes? Enfatizando en que el sentido del 8 de marzo es reconocer a las mujeres que han luchado por sus derechos y de esta manera aportar a la reconstrucción de la historia oficial con mirada de género. Cada grupo tendrá un personaje diferente. Se espera que de cada grupo participen todos los y las estudiantes en la representación.

Material de apoyo: actividad 2, ciclo 3.

El rompecabezas de las mujeres Imágenes y biografías



Juana Julia Guzmán (1892-1975). Nació en 1892 en Córdoba y vivió 83 años. Fue lideresa campesina y socialista y cofundadora del Baluarte Rojo de Lomagrando (1916) y de la Sociedad de Obreros y Artesanos de Córdoba (1918); impulsó la creación de la Sociedad de obreras Redención de la Mujer (1919), colectivo integrado por bailadoras de fandango, lavanderas, fritangueras, vendedoras y cocineras.

A Juana Julia Guzmán la llamaban “la robatierra”, ese sobrenombre se lo adjudicaron por su férrea lucha por la defensa de los derechos de las y los campesinos, como el derecho a la tierra, así como por luchar por los derechos laborales. Se le recuerda como consejera y partícipe activa en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) y en los Comités de mujeres de los años 70.



Felicitas Campos (1890-1972). Debió nacer alrededor de 1890 en San Onofre, Sucre, según uno de los hijos de esta campesina negra.

Encabezó una de las ligas campesinas en la resistencia contra los terratenientes a comienzos del siglo XX. Fue encarcelada 30 veces y es célebre por el viaje que hizo a pie hasta Bogotá en 1929, para reclamar ante el presidente Miguel Abadía Méndez por los títulos de la tierra.

Perdió finalmente la tierra por la que luchó, pues su padre negoció con el terrateniente y el conflicto se convirtió en un enfrentamiento entre padre e hija. Felicitas se fatigó de los enfrentamientos con su papá y abandonó la tierra.

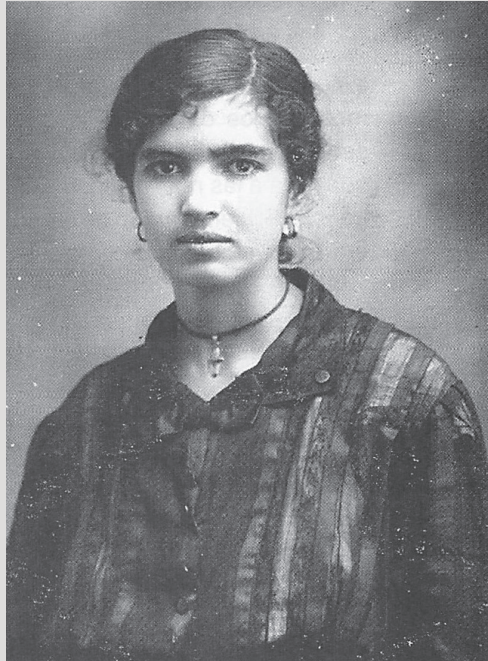
Murió el 14 de junio de 1972, cerca de los 85 años, cuando trabajaba en la tierra ajena.



María Cano (1887 – 1967). Fue la primera lideresa política en Colombia; dirigió la lucha por los derechos civiles fundamentales de la población y por los derechos de los trabajadores asalariados; encabezó la convocatoria y agitación de las huelgas obreras, colaboró en la difusión de las ideas socialistas.

Su trabajo político sindical lo inició en las minas de Segovia y Remedios (Antioquia), pasando a hacer una gira nacional, defendiendo los derechos de los trabajadores de diferentes ramos de la economía nacional. Su defensa de los obreros se hizo más evidente cuando fueron llevados presos a Medellín obreros de la Tropical Oil Company de Barrancabermeja (Santander), quienes debieron permanecer unos ocho meses encarcelados, todo por haberse atrevido a organizar una huelga a la petrolera estadounidense. Al juez que los juzgaba le dijo en su defensa: “cinco mil obreros de Barrancabermeja han querido que mi corazón traiga el eco de su clamor de justicia y el anhelo que ponen sus energías en esta hora sagrada. No vengo a pedirlos un mendrugo, no vengo a pedirlos misericordia, sino justicia.”

Hacía parte de círculos intelectuales de Antioquia. En 1921 participa en la fundación de la revista *Cyrano*, en donde escribe poesía y cuentos; participó en el III Congreso Obrero como vicepresidenta, en este se fundó el Partido Socialista Revolucionario. Se hizo socialista llegando a ser la líder de este Partido. Recorrió el país como agitadora política; fue elegida como la Flor del Trabajo en 1925 y se la recuerda por el apoyo y organización de diversas huelgas obreras, especialmente la petrolera de 1927 y la de las bananeras en 1928.



Betsabé Espinal (1896-1932). A los 24 años lideró la primera huelga obrera en Colombia realizada a la fábrica de tejidos de Bello, Antioquia en 1920, paralizando por 3 semanas el principal emporio textil del país. Fueron 400 obreras quienes exigían iguales salarios a los hombres y revisar el sistema de multas, (por llegar tarde, por enfermar sin previo aviso, por distraerse en el trabajo). También pedían poner fin al acoso sexual de los capataces quienes las multaban por no acceder.

Otra exigencia era reducir la jornada de trabajo de 12 horas, mejorar las condiciones higiénicas en los galpones de trabajo y abolir la prohibición de asistir con zapatos al trabajo.

Después de 21 días de huelga el dueño finalmente cedió a todas las exigencias de las obreras: aumento salarial del 40%, regulación del sistema de multas, jornada laboral de 10 horas y más tiempo para el almuerzo, permiso para ir calzadas a la fábrica, y el despido fulminante del “acosador” Velásquez y dos odiados administradores.



María Rojas Tejada (1877-1967). Pedagoga Antioqueña. Luchó por el derecho de las mujeres a recibir una educación igual a la recibida por los hombres: “Los más altos institutos de educación femenina no dan ni siquiera una educación equivalente al bachillerato masculino”.

Esta mujer nació en 1880 en Concepción (Antioquia), fue profesora de la Universidad de Georgetown y trajo a Colombia el método Montessori que era innovador y desconocido.

En 1914, creó en Yarumal un centro cultural para mujeres y allí fue rectora de un colegio. Recibió muchas críticas por ser feminista; es decir, por luchar por los derechos de las mujeres. Se refugió en Medellín, de donde tuvo que irse por la persecución de la iglesia, al crearle un ambiente social adverso a sus ideas libertarias. Decidió entonces trasladarse a Manizales, pero allí los dueños del periódico La Patria, hicieron un llamado público para que nadie le diera trabajo, alimento o alojamiento, porque, según ellos, venía a traer la desmoralización. En Pereira, un grupo de mujeres la acogió y allí se quedó dirigiendo un colegio y fundando el periódico Femeninas. Escribió sobre la paz, los derechos de las mujeres, y su participación en todos los asuntos de la vida social.



Ofelia Uribe (Oiba, Santander, 1900– Bogotá, 1988). Ofelia Uribe fue una luchadora y dirigente del feminismo sufragista que se manifestó en Colombia desde los inicios de la segunda República Liberal (1930) hasta principios del Frente Nacional. La experiencia histórica de esta mujer y del pluralista movimiento que lideró durante los años cuarenta con Lucila Rubio de Laverde, evidencian la manera como la sociedad colombiana, la clase política, la prensa tradicional y la historia oficial han desconocido esa parte de la historia nacional: la lucha de las mujeres por sus derechos. Participó en el proceso de aprobación de la ley 28 de 1932, mediante la cual se otorgó a las casadas la capacidad y el derecho para manejar sus propios bienes dentro del matrimonio.

Posteriormente, en compañía de Clotilde García, intervino directamente ante el presidente Enrique Olaya Herrera para tratar sobre la educación de las mujeres y su ingreso a la universidad. Dirigió el periódico *Agitación Femenina*, cabeza de la

corriente de opinión que pugnaba por el derecho a elegir y ser elegidas. Con la dirección de Ofelia, esta revista se publicó desde octubre de 1944 hasta 1946, allí aparecían contribuciones de mujeres y de algunos hombres comprometidos con esta lucha. La revista también se convirtió en tribuna de agitación de los intereses de las mujeres trabajadoras, quienes veían con entusiasmo las reformas sociales que promovía el gobierno y participaban activamente en el florecimiento del sindicalismo colombiano.

Ofelia Uribe, además de dirigir la revista, redactaba las notas de humor, fungía de dibujante y caricaturista, corregía y reelaboraba los artículos. *Agitación Femenina*, además de tribuna feminista, era un manual de educación y una cátedra de la democracia, con un alto nivel intelectual y con un lenguaje accesible a cualquier sector social. Desarrollaba una sorprendente didáctica de la democracia social, en la que se combinaba la parte política y de los derechos individuales con los derechos económicos y sociales. Esta fue una característica del pensamiento político de Ofelia, de raigambre liberal, con profundas preocupaciones por la equidad social y por las reformas que permitieran a la mayoría de la población acceder a una vida digna, elementos que se manifiestan a lo largo de toda su vida pública y continuaron hasta el final de su vida.

En 1963 publicó su libro *Una voz insurgente*, en este expresó su pensamiento feminista y dejó constancia de los aspectos más relevantes de la lucha de su generación por los derechos humanos de las mujeres. Esta empresa la realizó movida por el interés de desmentir afirmaciones hechas por los políticos al calor de la creación del Frente Nacional y demostrar la participación de las mujeres en este proceso social. El movimiento feminista y la Biblioteca Nacional le rindieron un homenaje el 8 de marzo de 1984, día Internacional de la Mujer. Allí relató su experiencia histórica y recibió manifestaciones de gratitud de las generaciones que han usufructuado las conquistas logradas con su lucha por el reconocimiento de la dignidad humana de las mujeres colombianas. Murió el 4 de agosto de 1988, en Bogotá.



Débora Arango (1907-2005). Pintora Antioqueña, trasgresora del orden establecido porque en sus obras plasmó no la belleza de paisajes o de cuerpos, sino por el contrario los conflictos suscitados por la desigualdad socioeconómica en el país, así como las opresiones ejercidas hacia las mujeres. Durante toda su vida defendió el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

A través de sus cuadros se expresó como ciudadana, denunciando la situación de exclusión del país y la discriminación hacia las mujeres

Débora Arango hizo su primera exposición individual por invitación de Jorge Eliécer Gaitán, entonces ministro de Educación, en el Teatro Colón de Bogotá, en 1940; simultáneamente, participó en el Primer Salón Anual de Artistas Colombianos. En estas muestras reafirmó su postura de artista rebelde y audaz y se evidenció su desarrollo posterior. Más tarde participó en algunas muestras colectivas en Medellín y Cali, y, nuevamente, sus obras generaron el rechazo de

la sociedad, hasta llegar a pedir su excomunión. La Iglesia le hizo firmar un llamado de atención y ordenó recoger una edición de la Revista Municipal de Medellín, porque cerca al saludo del arzobispo se reproducía un cuadro suyo.

Débora Arango abordó temas sociales y políticos con una inusual crudeza. Son características sus representaciones de personajes sórdidos o marginales, que se alejaron siempre de lo estético. La artista retrató más allá de lo físico, incluyendo sus ansiedades reprimidas, su marginalidad social, la sátira y lo más descarnado de la cotidianidad profana: “Yo concibo el arte como una interpretación de la realidad y es esto lo que me posibilita el llegar, a través de él, a la verdad de las cosas: sacar a flote lo oculto, lo falso, lo que no se puede manifestar abiertamente.”

Ciclo 4: Repensemos el sentido del 8 de marzo

Objetivos específicos:

- Avanzar en la resignificación del sentido del 8 de marzo para la conmemoración en los colegios.
- Aportar estrategias desde las y los estudiantes para conmemorar el 8 de marzo en los colegios.

ACTIVIDAD 1: Día de la Mujer en Colombia: entre flores y dolores.

Materiales:

- Copias de la lectura de apoyo
- Papel craft o periódico
- Marcadores.

Metodología:

1. **Pensarse y pensarnos:** explorar con las y los estudiantes sobre los significados del 8 de marzo indagando por el origen y sentido de la fecha.
2. **Diálogo de saberes:** se organizan grupos de cinco estudiantes quienes realizarán la lectura Día de la mujer en Colombia: entre flores y dolores. Al finalizar la lectura en plenaria se reconstruirá la misma enfatizando en los aspectos centrales del contenido. Cada grupo deberá responder las siguientes interrogantes.

- ¿Cuál es el sentido de la conmemoración del día de la mujer?
- ¿Por qué regalar chocolates y flores no corresponde al sentido del día de la mujer?
- ¿En qué ha consistido la revolución de las mujeres?
- ¿Cuál es el mayor obstáculo de las luchas femeninas?
- ¿Han escuchado casos similares a los de Jineth Bedoya y Angélica Bello? ¿Cuáles? ¿Qué piensas sobre esta situación?
- Según la autora del artículo, ¿para qué es necesario conmemorar el día de la mujer?

3. Transformando realidades: A partir de las reflexiones surgidas en el ejercicio de responder a las preguntas anteriores, cada grupo diseñará una estrategia para conmemorar el 8 de marzo en el colegio, que trascienda a la “celebración”, las estrategias pueden ser variadas: representación teatral, afiche, video corto, un juego, etc. , y serán propuestas al colegio para darle un sentido diferente a esta fecha emblemática para las mujeres. La reflexión se orientará a identificar que no se trata de celebrar el hecho biológico del sujeto mujer, sino de reconocer y apoyar las luchas de los movimientos de mujeres y feministas por los derechos de las mujeres.

Material de apoyo: actividad 1, ciclo 4.**Lectura Día de la Mujer en Colombia: entre flores y dolores****Por Elizabeth Gómez Etayo**

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se conmemora desde 1977, cuando la Organización de las Naciones Unidas lo proclamó como una fecha para exaltar los derechos de las mujeres, en memoria de cientos de obreras que perdieron su vida luchando por derechos laborales a principios del siglo XX. El sentido de esta fecha se transforma por acción del mercado y de la publicidad y pierde así su origen histórico, social y político, para ser reducida a un día para la entrega de regalos, chocolates y flores, que los hombres ofrecen para adular y coquetear; estímulos y presentes que las mujeres reciben sin reflexionar. Sin duda, esta es una fecha propicia para discutir sobre la situación de miles de mujeres colombianas, cuyas flores, cuando las hay, solo son recibidas en la última morada.

Decía el historiador inglés Eric Hobsbawm que las mujeres han librado una verdadera revolución cultural a lo largo del corto siglo XX, y que esa revolución ha sido silenciosa: no han necesitado apretar gatillos para sacudir rígidas estructuras sociales, sino que se ha tejido poco a poco en la cotidianidad y en la intimidad. Pasar de tener diez o más hijos a tener tres, dos, uno o ninguno; es decir, ejercer derecho sobre el cuerpo, el sexo y la reproducción, ha traído, sin duda, cambios estructurales y culturales en las sociedades contemporáneas. No obstante, el camino que las mujeres han tenido que recorrer para lograr su plena libertad y autonomía, en tanto sujetos de derechos, todavía está lleno de obstáculos y quizás el mayor de ellos sea justamente la invisibilización de la mujer como un sujeto en igualdad de condiciones que los hombres en la vida social y política. Dicho desconocimiento se manifiesta en formas escuetas de agresión como el abuso sexual e incluso llega al asesinato, reconocido actualmente como feminicidio.

*Tales crímenes contra las mujeres han sido usados como ardides de las distintas guerras que han conformado la historia de la humanidad. A diferencia de los hombres, las agresiones infringidas contra las mujeres laceran, sobre todo, su condición femenina. En Colombia no hemos sido extraños a tan macabra realidad. En el documento *Las mujeres y la reparación colectiva en Colombia*, elaborado en la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, (2012), se da cuenta ampliamente de todos los crímenes de guerra cometidos contra mujeres por parte de distintos actores del conflicto armado colombiano en el período 2000 y 2005. Si bien se destaca la importancia y necesidad de tales estudios, ellos, por supuesto, no evitan que las mujeres sigan siendo brutalmente agredidas tanto en sus casas, como en contextos públicos y políticos.*

Valga mencionar el caso de la periodista Jineth Bedoya, quien fue sometida a secuestro, tortura y violencia sexual por parte del bloque Centauros de las AUC en el 2000, cuando cubría una investigación sobre paramilitarismo en Colombia. Tales delitos contra ella fueron reconocidos por la Fiscalía General de la Nación en 2012 como delitos de lesa humanidad, lo que sentó un necesario precedente en Colombia respecto a este tipo de delitos. Sin embargo, esto fue logrado porque la propia Jineth y su grupo de abogados estuvieron detrás del asunto, hasta llevarlo a las últimas instancias en aras de obtener un poco de justicia.

Contrario fue el caso, y el destino, de la defensora de Derechos Humanos, Angélica Bello, quien murió en extrañas circunstancias el 16 de febrero de 2013, luego de ser desplazada en 2008, posteriormente perseguida, acosada, violada, hostigada durante casi cinco años, hasta ser llevada a su encrucijada final. En este caso, como en casi todos, las exiguas acciones de un Estado incompetente no consiguieron preservar la vida de Angélica, así como no

consigue garantizar las condiciones de una vida digna, una vida que merezca ser vivida, para cientos de mujeres pobres, desplazadas, acosadas, ultrajadas y, finalmente, asesinadas, que desfilan por las estadísticas oficiales como un dato más.

Por eso y por tantos casos más de mujeres anónimas en los principales polos urbanos del país, como en sus abandonados rincones rurales, y por las luchadoras sociales en el norte del Valle, en la zona del Urabá, en Barrancabermeja, las maestras, las obreras, las desplazadas, las madres jóvenes, las abuelas solitarias y tantas otras más, una día de la mujer no es un día de fiesta ni celebraciones. Es un día de conmemoración y de reconocimiento sobre el lugar de la mujer en nuestra sociedad, para que algún día, ojalá, nuestras hijas y nietas puedan celebrar la vida que se puede gestar en el vientre femenino y no sea necesario destinar una fecha precisa para las mujeres, pues ellas habrán alcanzado el estatus pleno de seres humanos en condiciones de libertad y equidad.

ACTIVIDAD 2. El 8 de marzo suena a poesía.

Materiales:

- Copias de la poesía *8 de marzo* de Gioconda Belli
- Papel craft o periódico
- Marcadores.

Metodología:

1.Pensarse y pensarnos: explorar con las y los estudiantes sobre los significados del *8 de marzo* indagando por el origen y sentido de la fecha.

2.Diálogo de saberes: se organizan grupos de cinco estudiantes quienes realizarán la lectura de la *poesía 8 de marzo* de Gioconda Belli.

Se realiza en plenaria una lluvia de ideas sobre las opiniones surgidas a partir del poema. Allí se hará hincapié en ejemplos que dan cuenta de las violencias como limitantes para el goce pleno de los derechos de las mujeres (caso de Rosa Elvira Cely, caso Policarpa Salavarrieta, caso Jineth Bedoya, entre otros).

3.Transformando realidades: a partir de las reflexiones sobre el poema asociándolo a las condiciones actuales de la vida de las niñas, las jóvenes y las mujeres, cada grupo construirá una estrofa de un poema original sobre los derechos de las mujeres y el 8 de marzo. Cada uno de los grupos aportará su estrofa y en conjunto con las demás estrofas constituirán un poema en el salón, el cual será escrito en una cartelera grande que se pegará en un lugar visible del colegio.

Material de apoyo: actividad 2, ciclo 4.

Poema 8 de marzo

Gioconda Belli

*Amanece con pelo largo el día curvo de las mujeres,
¡Qué poco es un solo día, hermanas,
qué poco, para que el mundo acumule flores frente a nuestras casas!
De la cuna donde nacimos hasta la tumba donde dormiremos
-toda la atropellada ruta de nuestras vidas-
deberían pavimentar de flores para celebrarnos
(que no nos hagan como a la Princesa Diana que no vio, ni oyó
las floridas avenidas postradas de pena de Londres)
Nosotras queremos ver y oler las flores.
Queremos flores de los que no se alegraron cuando nacimos hembras
en vez de machos,
Queremos flores de los que nos cortaron el clítoris
Y de los que nos vendaron los pies
Queremos flores de quienes no nos mandaron al colegio para que
cuidáramos a los hermanos y ayudáramos en la cocina
Flores del que se metió en la cama de noche y nos tapó la boca para
violarnos mientras nuestra madre dormía
Queremos flores del que nos pagó menos por el trabajo más pesado*

*Y del que nos corrió cuando se dio cuenta que estábamos embarazadas
Queremos flores del que nos condenó a muerte forzándonos a parir
a riesgo de nuestras vidas
Queremos flores del que se protege del mal pensamiento
obligándonos al velo y a cubrirnos el cuerpo
Del que nos prohíbe salir a la calle sin un hombre que nos escolte
Queremos flores de los que nos quemaron por brujas
Y nos encerraron por locas
Flores del que nos pega, del que se emborracha
Del que se bebe irredento el pago de la comida del mes
Queremos flores de las que intrigan y levantan falsos
Flores de las que se ensañan contra sus hijas, sus madres y sus nueras
Y albergan ponzoña en su corazón para las de su mismo género
Tantas flores serían necesarias para secar los húmedos pantanos
donde el agua de nuestros ojos se hace lodo;
arenas movedizas tragándonos y escupiéndonos,
de las que tenaces, una a una, tendremos que surgir.
Amanece con pelo largo el día curvo de las mujeres.
Queremos flores hoy. Cuanto nos corresponde.
El jardín del que nos expulsaron.*

Ciclo 5: Las mujeres y el derecho al trabajo digno

Objetivos específicos:

- Analizar críticamente la situación de las mujeres y el trabajo digno en la actualidad en perspectiva histórica.
- Diseñar estrategias alternativas para visibilizar el derecho al trabajo digno y la redistribución entre mujeres y hombres del trabajo de cuidado la conmemoración del 8 de marzo en el colegio.

ACTIVIDAD 1. *El pequeño París*. “Mujeres con los zapatos bien amarrados, dramatizado sobre la huelga en bello”

Materiales:

- Audio *El pequeño París*, “Mujeres con los zapatos bien amarrados, dramatizado sobre la huelga en Bello”
<http://www.senalmemoria.co/articulos/mujeres-con-los-zapatos-bien-amarrados-dramatizado-sobre-la-huelga-en-bello>

Sinopsis: el audio *El pequeño París* propone traer a la memoria la huelga de las mujeres tejedoras en Bello Antioquia, como una forma de visibilizar las luchas de las mujeres trabajadoras en nuestro país y su importancia en la construcción de la equidad de género.

Metodología

1. **Pensarse y pensarnos:** escuchar el audio y posteriormente reconstruir con las y los estudiantes los elementos centrales del mismo: personajes, época, problema, desenlace, comparación con las condiciones actuales de las mujeres y el trabajo.

2. Diálogo de saberes: se organizan grupos de seis estudiantes para que discutan alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las denuncias que hacen las mujeres en la huelga?
- ¿Cuál es la respuesta que reciben por parte de su jefe, Don Emilio?
- ¿Qué piensan los trabajadores sobre los abusos sexuales a las mujeres?
- ¿Quién es Betsabé?
- ¿Qué piensa el Padre sobre la huelga de las mujeres?
- ¿Cuál es la situación de Rosario con su esposo?
- ¿Considera que las denuncias realizadas por las huelguistas están superadas en la actualidad?
- ¿Considera que algunas de las situaciones del audio se parecen a la realidad?
- ¿Por qué es importante conmemorar el día de la mujer como un día para recordar las luchas de las mujeres?
- ¿Cuál considera que ha sido el papel de la mujer dentro del proceso histórico de nuestro país?

3. Transformando realidades: en cada grupo, y reflexionando sobre la situación de las mujeres en el contexto más cercano, realizar un cartel que denuncie las necesidades de las mujeres del barrio o colegio.

ACTIVIDAD 2. Derecho al trabajo digno para las mujeres.

Materiales:

- Video acerca del aporte invisible de las mujeres a la economía nacional.
- Papel craft.
- Marcadores.

Metodología

1. **Pensarse y pensarnos:** en plenaria realizar una lluvia de ideas con las y los estudiantes indagando las opiniones sobre el “trabajo digno”, con énfasis en las condiciones salariales, horarios de trabajo, licencias de maternidad, entre otros elementos. Discutir si las condiciones laborales para las mujeres son las mismas a las de los hombres. Dirigir la plenaria a la identificación de la “triple jornada” que muchas mujeres (sobre todo de sectores populares) asumen en sus familias como parte de mandatos socioculturales desiguales en razón al género. La triple jornada realizada por las mujeres se expresa en el trabajo de cuidado, trabajo productivo, estudios, activismo en organizaciones sociales o políticas, etc., lo cual en general no es reconocido y tampoco remunerado por la sociedad.

Se pide al grupo que hagan un aproximado del salario que gana una empleada del servicio doméstico que trabaja por días, apoyando así la reflexión sobre trabajo digno para las mujeres. Y también indague quién o quiénes son las personas que en su familia se dedican al trabajo del cuidado, se puede solicitar que levanten la mano las o los estudiantes que en su casa estas tareas las realice el padre de familia a diario, como seguramente serán muy pocas las manos levantadas, se hará énfasis en que este trabajo se llama trabajo reproductivo y es invisible incluso para las y los estudiantes.

Se realiza la proyección del video “El aporte invisible de las mujeres a la economía nacional” <https://www.youtube.com/watch?v=l0aWCo8BD6g> y pídale al grupo que preste mucha atención al video pues será el insumo para la actividad central.

2. **Diálogo de saberes:** se organizan grupos de seis estudiantes para que realicen el análisis del video a partir de las respuestas a las siguientes preguntas y las socialicen en plenaria:

- El video es peruano ¿Creen que el contexto de Perú es parecido al de Colombia en términos de la situación de las mujeres? Justificar la respuesta.
- ¿El trabajo de cuidado realizado por las mujeres aporta a la economía nacional? Justificar la respuesta.
- ¿Cuáles son las consecuencias de que el trabajo del cuidado sea asignado casi que exclusivamente a las mujeres? ¿Significa esto una desventaja para las mujeres? Justificar la respuesta.
- Con ejemplos de las mujeres de su familia o comunidad, expliquen el significado de la doble y triple jornada de trabajo para las mujeres.
- Planteen dos alternativas que permitan realizar un reparto equitativo del trabajo del cuidado en las familias.

56

3. Transformando realidades: cada grupo saldrá a realizar una entrevista a una mujer (de servicios generales, maestra, administrativa, madre de familia, etc.) a quien le preguntarán por: el trabajo que desempeña, si está satisfecha con sus condiciones laborales (que les cuenten sobre el salario, las horas de trabajo, prestaciones sociales, seguridad social, permisos, entre otros.), si fuera Ministra de Trabajo qué mejoraría de las condiciones de trabajo para las mujeres en el país, y que otras actividades realiza aparte del trabajo (en la familia, estudios, actividades políticas o de organizaciones sociales), finalmente cuántas horas dedica al trabajo, familia, estudios, otros.

A partir del análisis de las entrevistas, cada grupo diseñará de manera creativa una pieza comunicativa (cartelera, afiche, volantes, video, etc.) que promueva la necesidad de la redistribución del trabajo de cuidado de forma equitativa entre mujeres y hombres y la exigencia del derecho al trabajo digno para las mujeres en el marco del 8 de marzo.

Material de apoyo: actividad 2, ciclo 5.

Puro cuento: derecho al trabajo digno para las mujeres..

Entrevista a Silvia Federici (lectura de apoyo para docentes).

El patriarcado del salario

Conversaciones con Silvia Federici.

Por: Gladys Tzul Tzul

Silvia Federici. Teórica y militante feminista italiana. Autora de Calibán y la Bruja (Pez en el Árbol, 2013); la Revolución Feminista Inacabada (Calpulli, 2013); la Revolución en Punto Cero (Traficantes de Sueños, 2013). Federici participó y acompañó luchas de las mujeres por la defensa de las tierras comunales en Nigeria; en los años setenta realizó una campaña por el salario al trabajo doméstico. Sus reflexiones abordan de manera histórica las luchas políticas de las mujeres por producir lo común, con una fértil mirada sobre la reproducción de la vida. En esta conversación que sostuvimos en Puebla, México, nos presenta elementos teóricos para interpretar de manera más amplia el funcionamiento de lo que ella llama el patriarcado del salario. La conversa nos dota de una serie de detalles de la historia del capitalismo que sirven para comprender nuestras luchas.

GTT. Tú has reflexionado sobre las distintas formas de explotación de las mujeres, por ejemplo nombras Patriarcado del salario como una forma específica de dominación, ¿puedes hablarnos sobre ello?

El patriarcado es una institución muy larga y no ha sido universal. Debemos de rechazar esa afirmación que dice que las mujeres siempre han sido oprimidas, primero porque en muchas comunidades las mujeres

tenían poder. Dos mil años atrás había formas de matriarcado, yo no puedo aclarar ampliamente como se establecía un matriarcado, pero es importante comprender que la historia ha sido destruida. La idea es entender que el patriarcado ha tenido formas diferentes, las relaciones no se estructuran de la misma manera en todos los sistemas sociales; también el patriarcado no se transmite automáticamente, no es un asunto que continua de forma natural y automática de un siglo a otro, de una sociedad a otra. Las investigaciones históricas han demostrado que con el desarrollo del capitalismo, es decir con el paso del feudalismo al capitalismo, hubo un pasaje violento, porque el desarrollo del capitalismo fue como la contrarrevolución en un momento de crisis del feudalismo. El capitalismo dio una nueva fundación a las relaciones patriarcales; el capitalismo se ha apropiado de los elementos de la relación patriarcal del feudalismo, pero lo ha transformado y ha dado nuevas funciones para sus fines sociales y económicos. Por ejemplo, una diferencia muy grande entre el patriarcado del feudalismo y el patriarcado del capitalismo, es que en el primero, para las mujeres prevalecía un sistema de uso comunitario de las tierras, es decir, las mujeres y los hombres usaban las tierras. En Europa por ejemplo, las mujeres no fueron dependientes económicamente de los hombres, su alimentación no dependía de los hombres. Tampoco en la sociedad feudal estaba la diferencia del tipo de poder entre hombres y mujeres, que en la sociedad capitalista se generó. La relación desigual de poder entre hombres y mujeres en el feudalismo no tenía raíces materiales. La diferenciación venía, por nombrar dos casos, de la formas del uso de la violencia, porque los hombres hacían parte de los ejércitos del poder feudal, los hombres componían los ejércitos y las mujeres no; otro caso es el de la diferencia de poder que estaba justificada en la religión, pues esta tenía una función de diferenciación. Todos los sistemas sociales que han explotado el trabajo humano, han explotado a las mujeres en una

medida particular, porque las mujeres son las que producen trabajadores, cuando hay un sistema social que explota el trabajo humano, este cerca e intenta controlar el cuerpo de las mujeres, porque el cuerpo de las mujeres genera riqueza, mano de obra, cocinan. El capitalismo es una forma de explotación específico que tiene relaciones diferentes.

GTT. Podrías explicarnos más sobre las diferencias entre el sistema de explotación capitalista y el sistema de explotación feudal.

Una primera diferencia es que el capitalismo es el primer sistema social que funda su riqueza y su acumulación sobre el trabajo humano. Todos los sistemas de explotación precedentes, siempre han visto la riqueza no como trabajo humano, sino como tierra, bosques. El trabajo humano era importante para construir, crear, cultivar. Pero la riqueza fue conceptualizada por la riqueza material. Con el capitalismo cambia.

GTT. ¿Cambia la noción de riqueza?

Sí, cambia la concepción de la riqueza social. Esto lo dicen los primeros economistas del capitalismo, dicen que la riqueza no es la tierra, la riqueza es el trabajo humano. Entonces comienza con el capitalismo una concepción del trabajo humano nueva, como algo que se puede intensificar, que se puede desarrollar, que puede tener nuevas formas de productividad, así como se cultivaba la tierra, así se cultiva el trabajo humano. El objetivo era medir cuanta fuerza de trabajo había. Es por esto, que en el desarrollo del capitalismo en su primera fase, lo que puede verse es una acumulación inmensa de trabajo humano, se ve esclavitud, millones y millones de personas traficadas para el trabajo esclavo. Segundo, la colonización es

un evento que ha dado a los europeos el control de millones de personas, de trabajadores de las nuevas tierras que invade. Es en estas condiciones en que se comienza a usar la pena de muerte para prohibir a las mujeres que usen anticonceptivos o se persigue a las que abortan. Comienza una intervención directa para apropiarse del cuerpo de las mujeres. Por eso se habla de las mujeres como máquinas productoras de trabajadores. Eso yo lo pongo en contextos de esta hambre de trabajo que el capitalismo tiene. Esto promueve formas diferentes de patriarcado y por ello nuevas formas de relaciones sociales comienzan a conformarse, porque hay un control del Estado sobre el cuerpo de las mujeres; se inicia un control de la procreación y del trabajo de la reproducción. Las mujeres deben de procrear trabajadores y cuidarlos todos los días y deben hacerlo en condición invisible, en condiciones no pagadas, porque de esta manera se reproducen de una forma muy barata. El capital puede tomar toda la riqueza que los trabajadores producen, pueden tomar toda la riqueza porque las mujeres producen trabajadores casi gratis.

GTT. ¿Y aquí es donde el salario produce una forma de patriarcado?

En este sistema el Estado y el capital, controlan el cuerpo de las mujeres y se apropian de su trabajo a través del sistema del salario. El sistema del salario no solamente controla el trabajo de los asalariados, porque si lo pensamos como una relación, este moviliza a dos trabajadores; con un salario se moviliza al hombre y la mujer que lo reproduce, le pagan a uno, pero trabajan dos. Entonces moviliza una gran cantidad de trabajo no pagado. El salario amplía la explotación, porque no solamente toma el trabajo del hombre que está en la fábrica o en la oficina, sino que también el trabajo de la mujer que lo reproduce diariamente, la que cocina o la que cría a los hijos. El capital acumula, porque hay mujeres que trabajan por

casi nada, no completamente para nada, porque de la mujer comen, etc. Con el salario se puede controlar directamente el trabajo de las mujeres a través del sistema de la familia y el matrimonio. El matrimonio es un sistema fundamentalmente laboral, es el medio por el cual el capitalismo hace trabajar a las mujeres para que reproduzcan su fuerza de trabajo obrero. El salario es la medida para conformar la familia, porque es ahí donde se obliga a las mujeres a reproducir trabajadores. Yo creo que cuando se ve esto se comprende por qué se puede hablar de un patriarcado del salario, porque el salario toma el trabajo de la mujer y también la controla a ella. El hombre se convierte en el delegado, porque el capital y el Estado delegan en el trabajador el poder de controlar y golpear las mujeres si no cumplen con esa función. Así como los señores que dominaban las plantaciones tenían a los supervisores que controlaban el trabajo de los empleados, se puede decir que los hombres controlan a las mujeres.

GTT. ¿Qué formas cobra este tipo de control, además de los que ya nos has comentado?

Todo esto se hace invisible por lo que se llama amor. El capitalismo también se ha apropiado y ha manipulado la búsqueda de amor, de afectividad y de solidaridad entre todos los seres humanos; lo han deformado, usándolo como una medida para extraer trabajo no pagado. Por eso yo escribí. “Eso que llaman amor, nosotras lo llamamos trabajo no pagado”.

GTT. ¿Le dicen amor al trabajo no pagado?

Sí, porque en la familia se dice amor, dicen que por amor se limpia y se cocina, que todo se hace por amor. Confunden amor con un servicio

personal. El amor es un sistema que obligaba a muchas mujeres que no tenían posibilidades de sobrevivencia y el matrimonio era como tener un empleo. Por mucho años, hasta la generación de mi madre, ocurría que si no te casabas ¿Qué harías? Pobrecilla, porque estás sola, muchas veces estabas en la casa de tu hermana que si estaba casada y ella ayudaba, porque es muy difícil tener un empleo y si se tenía un empleo no podías tener una vida social. Esas mujeres que no se casaban eran consideradas como desdichadas, por eso muchas mujeres compiten entre ellas por un hombre bello y con un buen salario. Por eso tu mamá te prepara, te orienta para arreglarte, que no salgas despeinada a la calle, que siempre estés de buen humor y que aprendas a hacer labores domésticas. Mi madre me amenazaba: “Si tu continuas así, ningún hombre se va a casar contigo” porque se sabe que casarse significa obedecer, hacer trabajo domésticos y si tú eres una buena mujer, él va a mantenerte, él te va a dar una posición social. Pero en el matrimonio un hombre te puede golpear y lo que van a decir, es que lo tienes merecido porque seguramente no lo obedeciste, porque no hiciste el amor cuando él lo quería. En el matrimonio se presume que él compra tu cuerpo y que siempre tienes que estar a su disposición. A todo esto muchas luchas feministas han dicho que ni el hombre, ni el matrimonio tienen derecho absoluto a tu cuerpo. Si tú dices que no, es no.

GTT. Es interesante hacer una revisión del amor romántico por este mundo de la reproducción.

¡Ah!, el amor romántico, donde las vidas se funden; pero se funden en la voluntad del hombre. Yo quiero escribir un libro sobre el amor y la sexualidad. La causa de tanta pena de las mujeres y su sentido de valor depende de si estas o no casada, si un hombre te quiere o no te quiere.

Yo he visto muchas veces, que aunque a un hombre no lo aman tanto, cuando acaban las relaciones, las mujeres se sienten desvalorizadas y con penas. Por eso quiero escribir ese libro, no sé si con eso se puede hacer la revolución pero con eso se puede aliviar la pena. Un asunto que no quiero olvidar es que el sistema del salario crea la familia como una formación social jerárquica, donde el hombre es el patrón, el representante del Estado y la mujer debe ser sometida, puede ser obligada a hacer todo el trabajo de reproducción. Entonces el salario crea una división, porque con la creación de la división sexual del trabajo crea una división que rompe el frente unido de la lucha. Por eso yo digo que es importante que los hombres comprendan que esa relación de poder los destruye a ellos también. Si se comprende que un hombre colabora con el capital, cuando esté contento con ser el patrón de la familia, cuando se siente fuerte porque es superior a la mujer y puede golpearla o humillarla, él no sabe que refuerzan sus cadenas con respecto de la dominación, porque hace que no puedan luchar juntos hombres y mujeres. Es importante comprender que el conflicto que se produce en el trabajo asalariado y el trabajo no asalariado, crea una jerarquía laboral y se crea una naturalización de la explotación de la mujer. Por eso creen que el trabajo doméstico pertenece a la naturaleza de la mujer y contra eso es lo que hay que luchar. A veces se piensa que si se lucha contra el trabajo doméstico se es una mala mujer, que no ama a su marido, etcétera. Y no se trata de eso, el trabajo doméstico es un sistema de explotación que usa el amor, usa las relaciones entre hombres y mujeres.

Glosario

Sexualidad: aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. . .” (OMS, 2006)

Corresponsabilidad doméstica: reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres.

Discriminación de género: situación de marginación sistemática hacia las mujeres, está profundamente arraigada en la sociedad patriarcal. Implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres.

Estereotipo sexual: construcción cultural que un grupo o una sociedad asigna a hombres y mujeres,

estableciendo para cada sexo distintos papeles, actitudes, comportamientos y características.

Género: construcción cultural según la cual se asigna a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, comportamientos y valores por el hecho de haber nacido mujeres u hombres.

Igualdad de género: igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

Igualdad de oportunidades: la igualdad es un derecho que implica que todos los seres humanos deben tener las mismas oportunidades para conseguir equivalentes condiciones de vida a nivel personal y social, independientemente de su sexo, etnia, religión, opinión o cualquier otra condición.

Lenguaje sexista: uso del lenguaje que utiliza exclusiva o mayoritariamente uno de los dos géneros (habitualmente el masculino) para referirse a ambos. Esta forma de lenguaje excluye sistemáticamente a uno de los dos géneros y fomenta la discriminación.

Machismo: conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres, así como contra aquellos que tienen comportamientos de tipo femenino no siendo mujeres.

Roles de género: actitudes, capacidades, comportamientos, funciones sociales y limitaciones diferenciadas para hombres y mujeres, adquiridas socialmente por medio de la socialización y la educación en un entorno determinado. Llegan a considerarse como naturales a pesar de tener un origen cultural.

Violencia de género: todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual, psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad de las mujeres, ya sea en la vida pública o en la privada.

Referencias

- Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo*. Madrid: Cátedra.
- Berbel Sánchez, S. (s.f.). *escueladefeminismo*. Obtenido de Escuela abierta de feminismo. Recuperado de: <http://www.escueladefeminismo.org/spip.php?rubrique35>
- Deconceptos. (s.f.). *deconceptos*. Recuperado de: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/autonomia#ixzz3gjQfp65V>
- De Beauvoir, S (1949). *El segundo sexo*. Recuperado de: http://ifdc6m.juj.infd.edu.ar/aula/archivos/repositorio/0/114/Beauvoir_Simone_de-_EL_segundo_sexo.pdf
- Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria. (2009) *Juegos y Juguetes para la Igualdad. Guía didáctica para una educación no sexista dirigida a madres y a padres*. Cantabria.
- Gómez, E. (s.f.). Día de la mujer en Colombia: entre flores y Dolores. Recuperado de: <http://elpueblo.com.co/dia-de-la-mujer-en-colombia-entre-flores-y-dolores/>
- Instituto Jalisciense de las Mujeres. (2008) *Mujeres y Hombres ¿qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género*.
- Jha, R. (2014). *La menstruación: el tabú que excluye a las mujeres en India*. BBC Digital. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/10/141028_salud_menstruacion_india_tabu_mujeres_egn
- Lagarde, M. (s.f.). *Guía para el empoderamiento de las mujeres. Proyecto Equal 10 Metal. Cuaderno 1*.
- Mendizabal, G., López, M. (2013). *Empoderamiento de las mujeres: de lo individual a lo social*. Ayuntamiento de Ortuella.
- Ministerio de Educación Nacional, Colección Bicentenario. *Castas, mujeres y sociedad den la independencia*. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-200229_viajeros.pdf

- Ocampo, A, y Cuesta, G. Comp (2010). Antología de mujeres poetas afrocolombianas. Bogotá: Ministerio de Cultura. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/87970/16-antologia-de-mujeres_afrocolombianas_.pdf
- ONU Mujeres. (s.f.). *UNWOMEN*. Recuperado de: <http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica#sthash.X4xRQMyV.dpuf>
- Organización de Naciones Unidas. (2015). *Curso enfoque de derechos e igualdad de género en políticas, programas y proyectos*. Módulo 2 conceptos y marcos de acción del enfoque de derechos y de género.
- Organización de Naciones Unidas para la educación, las ciencia y la cultura. (2005). *Diversidad cultural, materiales para la formación docente y el trabajo de aula*. Santiago de Chile: UNESCO.
- Secretaría Distrital de Educación. (2014a). *Lineamiento pedagógico Educación para la Ciudadanía y la Convivencia*. Bogotá: SED.
- Secretaría Distrital de Educación. (2014b). *Marco Educación para la Ciudadanía y la Convivencia*. Bogotá: SED.
- Secretaría Distrital de Educación. (2015a). *Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG)*. Bogotá: SED.
- Secretaría Distrital de Educación. (2015b) *Resolución 800 por medio de la cual se adopta el Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género*. Bogotá: SED.
- Sedae. *Servicio de Información Juvenil al Estudiante. Guía de actividades para fomentar la igualdad de oportunidades entre niños y niñas*. Recuperado de: http://www.iimas.unam.mx/EquidadGenero/papers/GUIA_DE_ACTIVIDADES_DE_IGUALDAD.pdf
- Sierra, A y Escobar, M. (2011). Débora Arango: reveladora. *Revista Diners*. Recuperado de: http://revistadiners.com.co/articulo/39_211-debora-arango-reveladora
- Torres, I. (2003, julio 21). Marco jurídico de la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres. Querétaro, México.
- Tzul, G. (2015). El Patriarcado del salario: “Lo que llaman amor nosotros lo llamamos trabajo no pagado”. Revista digital Prensa comunitaria Km. 169. Recuperado de: <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/04/21/el-patriarcado-del-salario-lo-que-llaman-amor-nosotros-lo-llamamos-trabajo-no-pagado/>
- Zapata, J. (2015). La corresponsabilidad doméstica como opción de transformación. Recuperado de: <http://www.mujeresdigitales.org/index.php/mis-derechos/item/29-la-corresponsabilidad-domestica-como-opcion-de-transformacion>

Material digital

CARTILLA

CARTILLA 1. Transformemos los roles y estereotipos de género en el colegio

ENLACES DE INTERÉS

[http://www.educatolerancia.com/pdf/171_cuentos-madres-padres-pdf\[1\].pdf](http://www.educatolerancia.com/pdf/171_cuentos-madres-padres-pdf[1].pdf)

<https://koeducacion.files.wordpress.com/2010/08/elartedebarrerprejuiciosweb.pdf>

<https://koeducacion.files.wordpress.com/2010/08/lamunecatrapoweb.pdf>

<https://koeducacion.files.wordpress.com/2010/08/lasninc2a6c3a2astienenelcabellolargoweb.pdf>

http://www.educatolerancia.com/pdf/Diversidad%20y%20genero_Manual%20de%20ciudadania%20y%20convivencia%20desde%20la%20construccion%20colectiva%20de%20sentidos%20y%20redes.pdf

<https://www.youtube.com/watch?v=xaKmXni-0xc>

https://www.youtube.com/watch?v=PSyEJf_A4A

<https://www.youtube.com/watch?v=IXJMD0kuKdk>

<https://www.youtube.com/watch?v=qo6NRAPWWCc>

[http://www.flora.org.pe/web2/images/stories/bonnie/PDF/CuentosFlora-completa%20Folder%20\(3\).pdf](http://www.flora.org.pe/web2/images/stories/bonnie/PDF/CuentosFlora-completa%20Folder%20(3).pdf)

CARTILLA 2. Día internacional por los derechos de las mujeres y la lucha por la equidad de género

<http://es.slideshare.net/monitorestudiantil/intervencion-florence-thomas>

CARTILLA 3. El lenguaje no sexista y los aportes de las mujeres a la literatura

<https://www.youtube.com/watch?v=m5prYc6UAAY>

<https://www.youtube.com/watch?v=et80H7tfWps>

https://www.youtube.com/watch?v=0gEhB_S3Wlo

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/OFICINA_IGUALDAD/GUIA_LENGUAJE.PDF

<https://www.youtube.com/watch?v=pzXYrenyGbU>

<https://www.youtube.com/watch?v=pAYMdXrhwcs>

<https://www.youtube.com/watch?v=I0aWCo8BD6g>

CARTILLA 4. ¡Nos movemos por la salud de las niñas, las jóvenes y las mujeres!

<https://www.youtube.com/watch?v=sK-MNdxSqns>

<http://www.sdmujer.gov.co/inicio/254-28-de-mayo-dia-internacional-de-la-accion-por-la-salud-de-las-mujeres>

CARTILLA 5. Luchas independentistas con enfoque de género

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-200229_ninos.pdf

http://revistas.udem.edu.co/index.php/Ciencias_Sociales/article/view/945/949

<http://www.nottingham.ac.uk/genderlatam/documents/jeannette-uribe-las-socorranas3.pdf>

CARTILLA 6. Educación con equidad desde los derechos sexuales y los derechos reproductivos

<https://www.youtube.com/watch?v=hkNRDKRR9rg>

<https://www.youtube.com/watch?v=Pxw7zLyRHLU>

https://www.youtube.com/watch?v=V_hBwqyCxBw

<https://www.youtube.com/watch?v=OLMuNIGW0p8>

CARTILLA 7. Comunidades educativas comprometidas con la no violencia contra las niñas, las jóvenes y las mujeres

<http://www.sdmujer.gov.co/Sofia/>

https://www.youtube.com/watch?v=8K_mkMx5vX4

<https://www.youtube.com/watch?v=FbBxxj0Zy7o>

<https://www.youtube.com/watch?v=Sz4hiquormE>

<https://www.youtube.com/watch?v=al6U0JD0Dq4>

<https://www.youtube.com/watch?v=i3yA11qPjVI>

<https://www.youtube.com/watch?v=bFZM1kNKaIM>

